

Tratamiento:

Proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS)

a) Base jurídica

- Reglamento General de Protección de Datos

RGPD: 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento del interesado RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (arts 18 y 33)
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (arts 4 y 21)
- Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Fines del tratamiento

- Promover, gestionar, supervisar y evaluar los proyectos de ApS de la UAM
- Difundir por diferentes canales su compromiso social y su contribución al desarrollo sostenible, a la formación universitaria, a la investigación e innovación docente

c) Colectivos

Profesorado y estudiantes de la UAM.

Representantes legales de centros educativos, empresas o entidades colaboradoras Ciudadanos

Categorías de datos

De identificación: nombre y apellidos, DNI/NIE/Documento identificativo, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail, imagen (fotografía, vídeos) y voz (grabaciones vídeos).

Características personales; circunstancias sociales; datos académicos y profesionales

d) Destinatarios

- Centros educativos, empresas y entidades colaboradoras
- Redes nacionales e internacionales (RedAps) que impulsen la colaboración e intercambio de experiencias, investigación y fomento del ApS universitario.

e) Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos



f) Plazo de supresión de los datos

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación

g) Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto: Vicerrectorado de Estudios de Grado

Dir. Postal: Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco Edif. Rectorado.

c/ Einstein, n° 5 - 28049, Madrid. Teléfono: 91.497.4025 Correo elect.:

vicerrectorado.grado@uam.es

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:

delegada.protecciondedatos@uam.es